

SR. INTERVENTOR

DIPUTACION

- Toledo

Toledo

D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUIEL, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

CAMBIO DE FINALIDAD DE PARTE DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE 2020 PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE D. FADRIQUE.

A la vista del escrito presentado por el Ayuntamiento de **LA VILLA DE D. FADRIQUE** en el cual solicita autorización a esta Diputación Provincial para el cambio de finalidad de las obras de “**Acondicionamiento Casa de la Cultura**” incluidas en el Plan Provincial de 2020, que quieren destinar a obras de “**Bacheo en varias calles**” y los proyectos de ejecución de las obras.

Una vez acreditado por el Servicio de Planes Provinciales la presentación correcta de toda la documentación necesaria, el Diputado Delegado de Cooperación propone a la Junta de Gobierno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad de parte de las obras del Ayuntamiento de LA VILLA DE D. FADRIQUE en el Plan Provincial de 2020, con el siguiente detalle:

PLAN PROVINCIAL 2020

OBRA ANULADA: LA VILLA DE D. FADRIQUE: ACONDICIONAMIENTO CASA DE LA CULTURA

Aportación Diputación.....	517,28
Aportación Ayuntamiento	27,22
<u>TOTAL</u>	<u>544,50</u>

OBRA NUEVA: LA VILLA DE D. FADRIQUE: BACHEO EN VARIAS CALLES

Aportación Diputación.....	517,28
Aportación Ayuntamiento	27,22
<u>TOTAL</u>	<u>544,50</u>



Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Toledo, en la fecha de la firma electrónica,
EL SECRETARIO GENERAL,

